

Martes, 27 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2023.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2023, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue:

ESTADO PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones Corrientes.	
1	Impuestos directos.	134.220,85 €
2	Impuestos indirectos.	72.560,60 €
3	Tasas y otros ingresos.	572.760,70 €
4	Transferencias corrientes.	528.755,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	12.500,00 €
	B) Operaciones de capital.	
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencias de capital.	150.285,00 €



Martes, 27 de diciembre de 2022

8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.458.582,15 €

ESTADO PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones Corrientes.	
1	Gastos de Personal.	605.649,09 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	443.697,26 €
3	Otros Gastos Financieros.	950,00 €
4	Transferencias corrientes.	33.988,80 €
5	Fondo de Contingencia.	0,00 €
	C) Operaciones de capital.	
6	Inversiones Reales.	350.300,00 €
7	Transferencias de capital.	24.000,00 €
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.458.582,15 €



Martes, 27 de diciembre de 2022

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal:

A) PERSONAL FUNCIONARIO. NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO. SITUACIÓN.

SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A. NIVEL 22. VACANTE. AGRUPACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA (80 % ROBLEDILLO DE TRUJILLO).

B) PERSONAL LABORAL. CATEGORÍA. N.º DE PLAZAS. SITUACIÓN.

FIJO.

PEON DE OFICIOS VARIOS : 1.

TEMPORAL.

Plan Integra. 1 peón de servicios múltiples a tiempo parcial.

Plan de Empleo Local: 2 peones servicios múltiples.

PCEME: 1 auxiliar administrativo/a a tiempo parcial.

1 limpiador/a a tiempo parcial.

2 peones de servicios múltiples.

Plan Activa Cultura: 1 dinamizador/a cultural a tiempo parcial.

C) CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL (50% JORNADA): ALCALDE/SA.

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Robledillo de Trujillo, 20 de diciembre de 2022

Alfonso Garrido Mateos

ALCALDE

